

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18257 BURGOS

Edicto.

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (antiguo Primera Instancia número cuatro) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 254/2015 y Nig 09059 42 1 2015 0002410, se ha dictado en fecha 17 de abril de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Maderas Ureta, Sociedad anónima unipersonal, con Cif A09096819 y domicilio social en Villariezo (Burgos), Carretera Madrid-Irún, kilómetro 232.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a don Ramón Hermida Fernández-Ávila, con domicilio profesional en calle Príncipe de Vergara, número 82, segundo izquierda, código postal 28007 Madrid, y dirección de correo electrónico: concursos@cer tamencreditorum.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 21 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150025789-1